

Garantía de Riesgos Cibernéticos en las pólizas de RC Profesional

Haz tu póliza de
RC Profesional más ciber-segura



RC

MARKEL[®]

Indice

1. Resumen de las coberturas
2. Cuestionario pretarificado
3. Principales ventajas

Resumen de las coberturas

Protección de Datos

Se cubren las reclamaciones derivadas de infracciones en materia de datos ocurridas en el desarrollo de la actividad del asegurado, incluyendo los costes razonables que sean requeridos para:

1. Realizar análisis externos para confirmar la infracción y determinar la causa.
2. Identificar las personas afectadas.
3. Atender gastos de abogados y otros costes para cumplir las obligaciones de información y notificación, de acuerdo con la normativa aplicable.
4. Facilitar información y asesoramiento a los titulares de los datos.
5. Proteger y supervisar el crédito de las personas afectadas, siempre que la infracción afecte al número de afiliación a la Seg. Social, al DNI, al permiso de conducir o a otros datos que puedan usarse para abrir cuentas bancarias o cancelar contratos de seguro, o cuando tales servicios sean necesarios por ley. Los costes de esta garantía se asumirán durante un máximo de 1 año.
6. La gestión de crisis y la adopción de medidas de relaciones públicas que hayan sido aprobadas por el asegurador y sirvan para mitigar los costes relacionados con cualquier infracción en materia de datos.
7. La defensa del Asegurado en caso de denuncia ante la Agencia de Protección de Datos.
 - Infracción en materia de datos: la pérdida, la alteración ilegal o no autorizada, la publicación inapropiada, o el robo de datos que se encuentren en los equipos informáticos del asegurado, o que el asegurado mantenga en formato no electrónico.

Cuestionario pretarificado

Responsabilidad Cibernética

Se cubren las reclamaciones por daños causados a terceros en el desarrollo de la actividad del asegurado, que deriven de:

1. la transmisión negligente de un virus informático que haya salido de sus equipos informáticos o que haya pasado por ellos, o de
 2. un ataque cibernético, o de
 3. un incidente de medios electrónicos.
- Incidente de medios electrónicos: el libelo, la calumnia o la difamación, o la infracción no intencionada de derechos de propiedad intelectual o cualquier acto no intencionado de usurpación de tales derechos, causado a través del contenido de la página web del asegurado, o mediante su presencia en las redes sociales, o por cualquier otro medio online del asegurado.

Pérdida Cibernética

Se cubren los costes y gastos incurridos por el asegurado y aprobados por el asegurador para restaurar, reemplazar, reconstruir, replicar o reintegrar los equipos informáticos del asegurado que han sufrido un ataque cibernético, y para contener, reducir y/o pagar una demanda de rescate a consecuencia de una extorsión cibernética, en la medida que sean asegurables por ley, y que tengan su origen en el desarrollo de la actividad del asegurado.

- Ataque cibernético: cualquier ataque informático por parte de un tercero que conlleve la pérdida, destrucción, corrupción o introducción de un virus informático o código malicioso; y cualquier intento ilegal o no autorizado de sobrecargar, obstaculizar, interrumpir o suspender el servicio de los equipos informáticos del asegurado por medio de Internet.
- Extorsión cibernética: cualquier amenaza o serie de amenazas creíbles, dirigidas contra el asegurado por un tercero para sobrecargar, obstaculizar, interrumpir o suspender el servicio de sus equipos informáticos en Internet.

Oferta sujeta a la confirmación de:

1. No realización de actividades de:

- servicios financieros, seguros, concesión de créditos o préstamos
- almacenamiento, procesamiento y/o seguridad de datos
- sitios web de citas, juego o apuestas
- telemarketing, centros de atención de llamadas (call centres)
- sistemas o pruebas de seguridad de la información
- alojamiento en la nube (cloud hosting), centros de datos
- automatización de procesos industriales

2. No recoger, almacenar o procesar:

- más de 10.000 registros de datos al año
- registros de pacientes o historias clínicas
- datos de tarjetas de pago u otros registros de información financiera personal (al margen de los datos y registros de sus empleados)
- datos personales de ciudadanos de EE.UU. o Canadá

3. Cumplir las siguientes buenas prácticas:

- uso y actualización de protecciones antivirus, antispyware y firewall (cortafuegos), al menos una vez al mes
- ejecución regular de actualizaciones de software, una vez son publicadas por los proveedores
- implantación de procesos para asegurarse que todos los datos confidenciales son encriptados cuando se almacenan o transmiten servicios financieros, seguros, concesión de créditos o préstamos
- controles para restringir el acceso no autorizado a datos sensibles
- realización de copias de seguridad de datos al menos una vez al mes, que se eliminan o aíslan de su red
- se deshabilita inmediatamente el acceso de los empleados tras la finalización de su contrato
- uso de conexiones seguras y de Autenticación Multi-Factorial (MFA) para trabajo en remoto

Principales ventajas

4. No operar ningún sitio web que incluya el comercio electrónico, no publicar contenidos de terceros en su sitio web, ni permitir a terceros publicar comentarios o contenido directamente en su sitio web.

5. No haber recibido reclamaciones de Riesgos Cibernéticos en los 5 últimos años, ni tener conocimiento de hechos, circunstancias, alegaciones o incidentes que puedan dar lugar a una reclamación de Riesgos Cibernéticos.

- Sublímites disponibles: entre 30.000€ y 300.000€
- Franquicia mínima: 1.000€
- Primas disponibles para clientes o prospectos de RC Profesional con facturación hasta 1.500.000€
- A corto plazo, la contratación pretarifada la supervisará el área de suscripción de RC Profesional, pero está previsto incorporarla en el aplicativo MarketBroker

- La garantía de Riesgos Cibernéticos se incorpora al seguro de RC Profesional dentro de la misma póliza.
- Por tanto, no es necesario que nuestros clientes de RC Profesional contraten una póliza independiente de Riesgos Cibernéticos.
- La protección conjunta de los Riesgos Cibernéticos y de RC Profesional simplifica la contratación y supone un importante ahorro de costes.
- La inclusión de la garantía de Riesgos Cibernéticos es una mejora sustancial de nuestro seguro de RC Profesional.
- Su contratación a través del cuestionario pretarifado es muy sencilla.
- Las coberturas de Riesgos Cibernéticos que ofrecemos son amplias, y las primas son muy ajustadas.

Esperare más de su seguro

Madrid

Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Planta 35, Edificio Torre Picasso
28020 Madrid
Tel: +34 91 788 6150

Barcelona

Avenida Diagonal, 613
Planta 4-A
08028 Barcelona
Tel: +34 93 445 3430

www.markel.com.es

